



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 5 de diciembre de 2022

COMUNICACION N° 2022/226

Ref: **EMPRESAS DE SEGUROS** - Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales – Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros – Vigencia 1° de enero de 2023.

Se pone en conocimiento del mercado que la curva de rendimientos de referencia en unidades reajustables que rige para el cálculo de rentas previsionales en el primer semestre de 2023 es la que se expone a continuación:

Año 1	-0,0792%	Año 16	2,0591%
Año 2	0,0988%	Año 17	2,0700%
Año 3	0,2974%	Año 18	2,0809%
Año 4	0,5076%	Año 19	2,0919%
Año 5	0,7249%	Año 20	2,1028%
Año 6	0,9644%	Año 21	2,0961%
Año 7	1,2293%	Año 22	2,0895%
Año 8	1,4712%	Año 23	2,0828%
Año 9	1,6385%	Año 24	2,0761%
Año 10	1,7518%	Año 25	2,0695%
Año 11	1,8111%	Año 26	2,0619%
Año 12	1,8703%	Año 27	2,0543%
Año 13	1,9296%	Año 28	2,0467%
Año 14	1,9889%	Año 29	2,0391%
Año 15	2,0481%	Año 30 y siguientes	2,0315%

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

2022-50-1-02425